

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres

(03) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ,

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y dos (8-421-593), compareció personalmente: **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**,

mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho - cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-442-715), en condición de

Representante legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET)**,

sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el folio

trecentos cuarenta mil treinta y seis (340436), rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983),

imagen cero cero dos (002), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio ubicado en Albrook, Edificio ochocientos doce (812), Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y provincia de

Panamá; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello,

advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho - cuatrocientos cuarenta y dos - setecientos quince (8-442-715), en condición de Representante legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET)**, sociedad anónima en el folio trecentos cuarenta mil treinta y seis (340436), rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), imagen cero cero dos (002), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que la sociedad anónima, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET)**, es promotora del proyecto denominado **“LÍNEA ELÉCTRICA OER EL JOBO”**, a desarrollarse en la servidumbre vial hacia vial hacia Juan Diaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito Antón y provincia de Coclé.

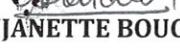
TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo

1 de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.-----

2 Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores ANJANETTE BOUCHE,
3 con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-
4 234-736), y ANA MARIA MONTENEGRO, con cédula de identidad personal cuatro - setecientos ochenta y siete
5 - trescientos veinticinco (4-787-325) ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes
6 conozco y son hábiles para testificar.-----

7 **LA DECLARANTE**

8 
9 **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**

10 
11 **ANJANETTE BOUCHE**

12 
13 **LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá**

14 
15 **Ana Maria Montenegro**

